



Junio 2023 | Vol. 90

Boletín

Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto
Secretaría de Desarrollo Institucional

Entrevista
GUILLERMO ANTELO

• 3 •

ACUERDOS

• 5 •

POR LAS PROVINCIAS

• 9 •

Semblanza
RAMÓN FERREIRA

• 10 •

REGISTRO NACIONAL
DE FEMICIDIOS 2022

• 11 •

MUNDO JUDICIAL

• 12 •

EL CMF RELANZA UNA
HISTÓRICA PUBLICACIÓN

• 14 •

Juicios que hicieron historia
GALILEO GALILEI

• 16 •

Efeméride
CINCO PARES DE MEDIAS

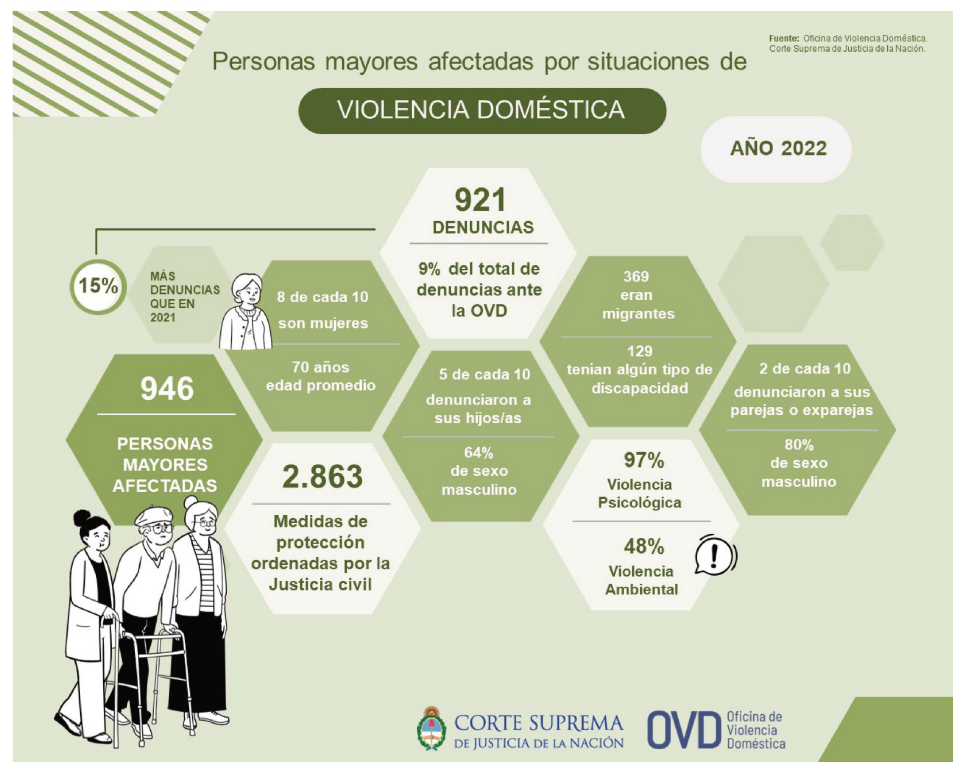
• 18 •

LA FOTO

• 19 •

Violencia doméstica y personas mayores

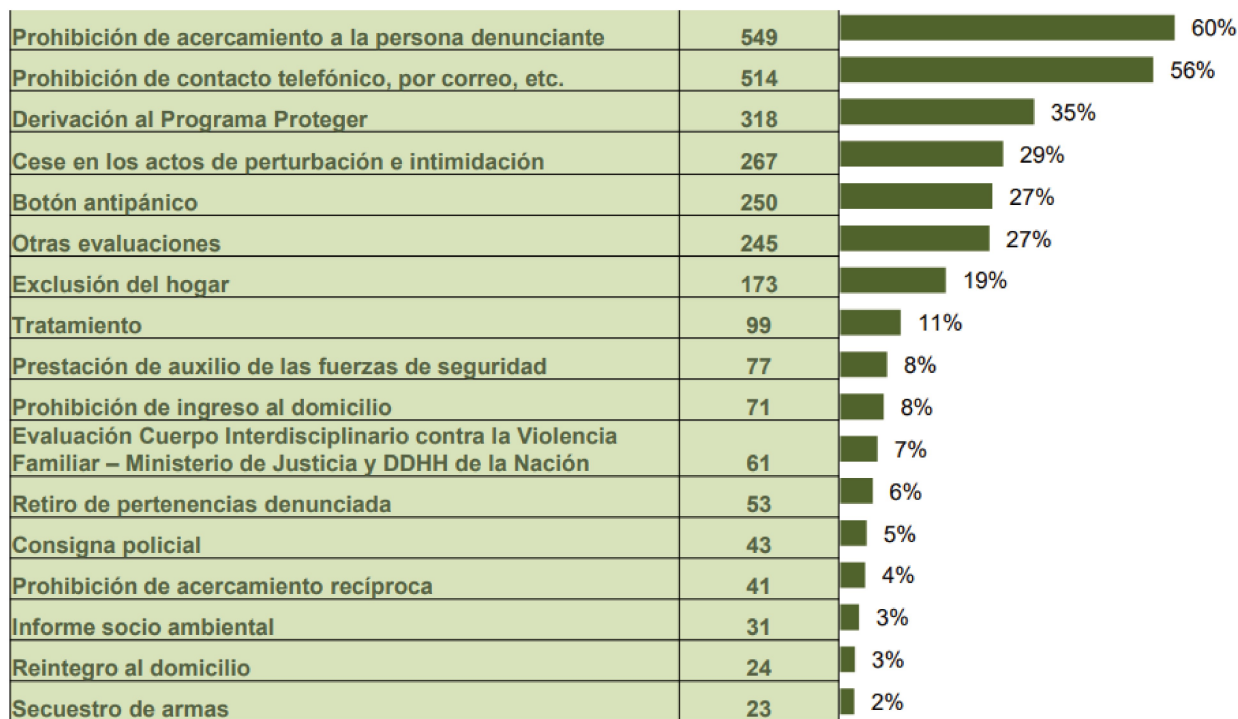
Según datos de la OVD, en 2022 se registró un incremento de las denuncias del orden del 15% respecto de 2021



Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) publicó su informe “[Personas mayores afectadas por situaciones de violencia doméstica 2022](#)”. El informe da cuenta de un total de 1899 personas mayores atendidas durante el año pasado (921 denuncias y 978 consultas informativas). En ese período, las denuncias crecieron un 15% respecto a 2021 y las principales víctimas fueron mujeres (78%).

El informe revela que el 83% de las personas mayores afectadas eran argentinas y la edad promedio 70 años. El 14% de las afectadas mayores manifestó tener algún tipo de discapacidad. Además, denunciaron violencia 369 migrantes, 38 personas de pueblos originarios y 5 afrodescendientes.

Más de la mitad de las personas mayores sufrieron maltrato por parte de sus hijos/as (esta proporción se incrementó entre las afectadas de más de 75 años), seguido por el maltrato de la pareja (21%).



El tiempo promedio de maltrato en vínculos filiales fue de 9,4 años y, en vínculos de pareja, 17 años.

Los varones denunciados (62%) superaron a las mujeres en número y proporción: 6 de cada 10 personas denunciadas con vínculo filial fueron varones y, en vínculo de pareja, 8 de cada 10. El grupo con más personas denunciadas es el de varones de entre 22 y 49 años.

El 60% de las personas afectadas dijo sufrir violencia diaria o semanal. Solo el 6% denunció un primer episodio de violencia.

Los niveles de riesgo evaluados por los equipos interdisciplinarios fue-

ron alto y altísimo (30%), medio y moderado (57%) y bajo (13%).

De acuerdo con el relevamiento se registraron diferentes tipos de violencia: psicológica (en el 97% de los casos), ambiental (48%), física (43%), simbólica (37%) y económica-patrimonial (36%), entre otras. El servicio médico de la OVD revisó a 127 personas y constató lesiones en el 81% de los casos (70% mujeres). El 69% de estos casos tenía antecedentes de lesiones físicas producto de situaciones de violencia previas.

En respuesta a las mencionadas denuncias, la Justicia Civil ordenó 2863 medidas de protección: otorgó

250 dispositivos de alerta; dispuso 549 prohibiciones de acercamiento y 514 prohibiciones de contacto, y ordenó 173 medidas de exclusión del hogar de la persona denunciada, entre otras disposiciones (ver gráfico).

De las denuncias recibidas en la OVD, el 99,5% fue derivada a la Justicia Nacional en lo Civil, el 9% a la Justicia Nacional Criminal y Correccional, el 2% al fuero Penal Contravencional y de Faltas del GCBA, y el 72% al programa porteño Proteger. Asimismo, se brindó orientación sobre servicios de patrocinio jurídico gratuito (91% de los casos) y de salud (47%).

Día mundial

Proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 15 de junio se conmemora el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por la Argentina (Ley 27.630), obliga al Estado a garantizar los derechos y libertades de las personas mayores a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales y de cualquier otra índole, a fin de brindar un

adecuado acceso a justicia.

En este marco, la OVD garantiza el acceso a justicia de esta población y articula sus derivaciones con el programa Proteger del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, ofrece información permanente y realiza derivaciones a instituciones de distintas áreas de atención social, de justicia y de salud, para que las personas mayores puedan acceder a los servicios de los organismos estatales.